



El Govern pierde la llave de los nuevos parques eólicos

Industria fija los requisitos estatales para los proyectos

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

La Generalitat ha perdido la llave para programar la implantación de los nuevos parques eólicos en Catalunya. Con la aprobación por parte del Gobierno del real decreto-ley (de 30 de abril), que crea un registro previo para que los promotores cobren las primas, el Govern ve arrebatadas las riendas sobre esta fuente de energía. El Departament d'Economia admite que la Generalitat pierde competencias, por lo que estudia cómo hacer frente a la situación. Se descarta un recurso de inconstitucionalidad, pues la norma fue refrendada por el PSC en el Congreso de los Diputados.

Con el nuevo real decreto ley, los promotores de parques eólicos deberán superar nuevas barreras para impulsar esta energía limpia. La situación se produce cuando la Generalitat está a punto de aprobar el nuevo decreto sobre energías renovables que defi-

ne la nueva tramitación para los parques eólicos y las plantas solares. Así, los parques promovidos en Catalunya deberán someterse a la nueva tramitación de la Generalitat pero adicionalmente tendrán que superar los escollos del real decreto ley. Concretamente, la regulación estatal fija las condiciones que deben reunir los pro-

El sector cree que la regulación retrasará los proyectos, y el Govern intenta subsanar la situación

motores eólicos y les exige inscribirse en un registro para poder cobrar las primas. En el fondo, el Gobierno regula la asignación de las retribuciones para ir frenando y reduciendo las primas (al estimar que la eólica ya no necesitan tanta ayuda). Las empresas in-

teresadas pudieron inscribirse en el registro en mayo -para acogerse al actual régimen de ayudas-; pero las que no lo hayan hecho tendrán que esperar al nuevo modelo de retribución futuro, que será, seguro, menos generoso que el actual.

Fuentes del sector eólico catalán señalan que de esta manera se obstaculizará aún más el desarrollo de esta fuente de energía. Prevén que el Gobierno dosificará las autorizaciones (posiblemente, concediendo unos 2.000 MW al año), con lo que el filtro para nuevos parques en Catalunya se estrechará. Todo esto perjudicará a esta comunidad, en donde la energía eólica está implantada: sólo aporta menos del 3% de la potencia eólica instalada (401 MW de los 15.578 MW en España). Además, la autorización de Industria es fundamental para los promotores, puesto que hasta que el proyecto no es aceptado en su registro no pueden disponer de la financiación de los

Catalunya, novena comunidad en potencia instalada



FUENTE: APPA

LA VANGUARDIA

bancos para ejecutar el parque. "La tramitación estatal premia a aquellas comunidades autónomas que han tramitado sus proyectos eólicos con más diligencia", indicó con regusto amargo Jaume Morrón, gerente de la Asociación Eólica de Catalunya.

Fuentes del Departament d'Economia indicaron que han hecho saber al Ministerio de Economía su disconformidad con la nueva normativa. También añadieron que intentarán que el desarrollo reglamentario corrija la situación. Así, se propone que cuando Industria dé las nuevas autorizaciones de parques eólicos tenga en cuenta los aerogeneradores más eficientes y conceda prioridad a aquellos molinos que estén más cerca de los núcleos habitados, con lo que se beneficiaría Catalunya. También se invoca un criterio de reequilibrio territorial para reclamar que se favorezca a las comunidades que aún están más lejos de cubrir sus objetivos. Las mismas fuentes insistieron en que el decreto catalán agilizará y acortará la tramitación autonómica y dará garantías de viabilidad (urbanística, ambiental...) a cada parque. En cambio, el sector eólico dice que el Govern no ha sido suficientemente diligente para autorizar los nuevos parques y que Catalunya no podrá cumplir el Pla de l'Energia, que prevé 1.500 MW eólicos en el 2010 y 3.500 MW en el 2015. ●